



"ACTA N° 43 DE SESION ORDINARIA DE 06 DE DICIEMBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez** (Consejera por Chanchamayo)
9. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
10. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 049-2011-GRJ/GRDS, de 29 de noviembre de 2011, de la Gerente Regional de Desarrollo Social, con el que solicita considerar en agenda de la presente sesión la incorporación del Plan de Inversiones de 2011 los proyectos: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani – distrito de Perené provincia de Chanchamayo – Junín", e "Instalación del Servicio de Salud Materno Infantil y Medicina General, mediante unidades móviles en las zonas rurales de las provincias de Huancayo, Concepción, Chupaca y Jauja del departamento de Junín".

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento no cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por lo que propone que pase a esta, a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 541-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de incorporar al Plan de Inversiones de 2011 los proyectos: "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani – distrito de Perené provincia de Chanchamayo – Junín", e "Instalación del Servicio de Salud Materno Infantil y Medicina General, mediante unidades móviles en las zonas rurales de las provincias de Huancayo, Concepción, Chupaca y Jauja del departamento de Junín" a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

2. Carta N° 1338-2011-GRJ/GRI/SGE, de 29 de noviembre de 2011, del Gerente Regional de Infraestructura, con el que solicita considerar como punto de agenda en la presente Sesión la Incorporación al Plan de Inversiones 2011, el proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huarisca – provincia de Huancayo, departamento de Junín"



El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento no cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por lo que propone que pase a esta, a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 542-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de incorporar al Plan de Inversiones 2011, el proyecto “Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huarisca – provincia de Huancayo, departamento de Junín” a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

3. Oficio N° 1339-2011-GRJ/SGE, de 30 de noviembre de 2011, del Gerente Regional de Infraestructura, con el que solicita considerar como punto de agenda en la presente Sesión la Incorporación al Plan de Inversiones 2011, el proyecto “Construcción e Implementación de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huancayo”.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento no cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por lo que propone que pase a esta, a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 543-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de incorporar al Plan de Inversiones 2011, el proyecto “Construcción e Implementación de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huancayo”, a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**

4. Oficio N°952-2011-GRJ/GGR-GRPPAT/SGCTP, de 02 de diciembre de 2011, del Gerente General Regional, con el que solicita por encargo del Presidente Regional Junín, la revisión y aprobación del Plan de Regional de Cooperación Internacional no Reembolsable 2012 – 2015 de la Región Junín.

El Consejero Delegado, considera que el presente documento pase a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que conforme a sus funciones evalúe y elabore el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 544-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de revisión y aprobación del Plan de Regional de Cooperación Internacional no Reembolsable 2012 – 2015 de la Región Junín, a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, la obra “Construcción de Embalse de Alumbracocha y Yanacocha para Riego Presurizado Zona Alto Andina del Distrito de Huasahuasi – Tarma”, que fue programado el inicio en enero del 2010 y su culminación en diciembre del mismo año, hasta el momento no se ha concluido y lo poco que se construyó se encuentra en pésimas condiciones y a punto de colapsar, la empresa contratista cobro el 96% del presupuesto, asimismo el consorcio CIBA Centro gana la licitación para la supervisión de la obra, cobrando el monto de S/. 171, 717.00, sin haber cumplido con el trabajo, ante ello se realizó el estudio situacional de obra que se informara más adelante, para dar solución al problema lo mas antes posible.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, visitó el proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible de Café Orgánico de las Micro cuencas del Distrito de Perene – Chanchamayo – Junín”, notando la



disconformidad de los beneficiarios por el cambio del Supervisor y Residente que perjudican la continuidad del trabajo, sin embargo los beneficiarios de la margen izquierda se encuentran satisfechos con el proyecto, ante ello se acercó a conversar con el encargado del proyecto, quien se comprometió a alcanzarle los documentos respectivos del mismo.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 30 de noviembre estuvo en la ciudad de Lima conjuntamente con el Consejero Ginés Barrios, la Consejera Edith Huari, el Director Regional de Educación, el Presidente Regional, y el Gerente General Regional, reunidos en el Congreso de la República con los cuatro Congresistas de la Región Junín, el Equipo Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y los Directores de los Colegios Emblemáticos acompañados de su presidentes de APAFAs, quienes presentaron sus preocupaciones con respecto al riesgo que corrían los presupuestos de los Colegios Emblemáticos de la Región Junín, el Equipo Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que en ningún momento podían correr el riesgo de reversión al estar priorizados para el año 2012, salvo aquellas instituciones que han sido incluidas el año 2010, como es el caso del Colegio Mariscal Castilla, Nuestra Señora de Cocharcas y Ángela Moreno de Gálvez de Tarma, frente a ellos el Presidente Regional se comprometió con la elaboración del perfil y expediente técnico previo financiamiento y apoyo de la Municipalidad de Huancayo y la Municipalidad de El Tambo, asimismo se comprometió a gestionar ante entidades del Gobierno Central para garantizar la construcción y equipamiento de las tres instituciones; el Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que los Colegios Emblemáticos priorizados asumirán la responsabilidad de la elaboración del perfil y expediente técnico, teniendo el plazo de entrega hasta el 27 de febrero, y contando con 30 días adicionales a fecha para hacer el levantamiento de observaciones para iniciar con la construcción en marzo o abril del 2012 .
2. Informa que, el 05 de diciembre se reunió con la representante del Ministerio de Educación, responsable de Becas de la Región Junín – 2012 , quien hace la invitación a todas autoridades y alumnos de la región para garantizar la inscripción de 226 alumnos que tengan alto rendimiento académico y sean de bajas condiciones económicas, para lo cual el Instituto Superior Tecnológico Público Mario Gutiérrez López de Orcotuna ofrece 16 becas, la CEPRE de la Universidad Nacional del Centro del Perú ofrece 03 becas, Instituto Superior Tecnológico Publico Sausa ofrece 08 becas, el Instituto de Educación Superior Eugenio Pacelli 02 becas, el Instituto Superior Tecnológico Privado Huancayo ofrece 10 becas, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Continental ofrece 06 becas, Instituto Superior Tecnológico Público Concepción 04 becas, el Instituto Superior Tecnológico Público ITEC ofrece 02 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico José María Arguedas ofrece 07 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico San Martín de Pangoa ofrece 10 becas, Instituto Superior Tecnológico Publico Santiago Antúnez de Mayolo ofrece 08 becas, el Instituto Superior Tecnológico Privado MI PERU ofrece 04 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico Pichanaki ofrece 06 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico de Marco ofrece 20 becas, el Instituto Superior Tecnológico Privado TECSYB ofrece 02 becas, el Instituto Superior Tecnológico Privado San Francisco de Asís ofrece 04 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico Pueblo Libre ofrece 75 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico San Ignacio de Loyola ofrece 10 becas, el Instituto Superior Tecnológico Publico San Ignacio de Loyola sede Ulcumayo ofrece 04 becas y el Instituto Superior Tecnológico Publico La Merced ofrece 09 becas.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el 02 de diciembre participó del II Congreso Macro Regional "Avances en Gestión Ambiental Local y Regional" II AVGAL 2011, donde estuvieron presentes los Gobiernos Regionales de Arequipa, San Martín y Huánuco.
2. Informa que, el 02 de diciembre participó del Foro Panel sobre "Aportes de los pueblos originarios para la reglamentación de la Ley de Consulta Previa" con la finalidad de elaborar propuestas desde la región Junín, comunidades y sus organizaciones, para el desarrollo de la agenda inmediata de las comunidades andinas y amazónicas sobre: Reglamentación del derecho a la consulta previa,



Institucionalidad estatal para los pueblos indígenas y originarios, y sobre la Ley de Justicia Comunitaria.

3. Informa que, participó del Aniversario de la Comunidad Campesina de Misquipata y Acac Bellavista, del cual participaron el Consejero Eddy Misari Conde, la Consejera Silvia Castillo Vargas y el Coronel Ejército con su respectiva plana.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, el 05 de diciembre la Comisión de Educación del Congreso de la República aprobó por Unanimidad la Modificatoria de la Ley N° 29616 Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, considerando valedero el apoyo de los Consejeros en la gesta de esta universidad que busca el desarrollo de los pueblos hermanos de la Selva Central.
2. Informa que, en la Sesión anterior denunció el caso del colapso de 16 buzones en la Asociación de Vivienda el Porvenir que están causando malestar en la población por el mal olor y desechos que emanan los desagües, sin embargo el Gerente General y el Gerente Regional de Infraestructura no le están dando la importancia del caso, por lo cual tuvo una comunicación directa con el Gerente Regional de Infraestructura y el supervisor de la obra reiterándoles tomar las medidas inmediatas del caso.
3. Informa que, se reunió con los dirigentes del Centro Poblado de Sangani, quienes hicieron el pedido oficial al Presidente Regional para que la obra de saneamiento no pase a la EPS Selva Central, debido a que la empresa no brinda un buen servicio y no cuenta con el respaldo técnico, por lo cual piden que la administración este a cargo de las 28 Asociaciones mas los dos centros poblados incluido el distrito capital.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el 2 de diciembre en la provincia de Junín se instaló una Agencia del OSINERMIN, toda vez que se aprecia un pésimo servicio de anergia eléctrica por la empresa Electrocentro, de manera que este agente tendrá la responsabilidad tramitar de forma eficiente y eficaz todas las denuncias que haga la población en torno al pésimo servicio, facturación y conducción de la energía eléctrica.
2. Informa que, se logró intervenir la obra de saneamiento de Carhuamayo por el mal funcionamiento y no estar cumpliendo con los objetivos del caso, ante ello el Gerente de infraestructura acompañado de su equipo técnico y en presencia del Presidente del Frente de Defensa de los intereses del distrito, el Alcalde y su accesitaria que lo representó, llegaron a conclusiones medianamente saludables para que la obra sea recibida por la municipalidad y empiece a funcionar, esperando que la próxima semana se implementen los mecanismos técnicos necesarios a efectos de que los profesionales del Gobierno Regional capaciten al personal y entre en operatividad la planta de tratamiento.
3. Informa que, hoy se está realizando la inspección ocular del Lago Chinchaycocha a través de la Fiscalía especializada de Medio Ambiente, producto de la denuncia que se interpuso hace algunas semanas.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, un grupo de jóvenes se acercó a su persona preguntando por la impugnación que presentaron al proceso de elecciones del COREJU, teniendo como fundamento que el comité electoral estuvo coludido con varios candidatos, se está esperando la respuesta para que se tomen las medidas correctivas del caso si es que se necesitara.
2. Informa que, el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos apoyó a la Región Arequipa en el Protocolo Regional del Aborto Terapéutico, teniendo conocimiento de ello tuvo contacto con el centro a través de la Dra. Soledad Arriaga quien está en la total disposición de venir a la región a colaborar con este tema para que de alguna manera a diferencia de la Región Arequipa que fue aprobado el Protocolo mediante una Resolución Ejecutiva, en la región se pueda aprobar mediante una Ordenanza Regional de tal forma que en todos sus centros de salud se pueda aplicar el protocolo.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:



1. Informa que, actualmente se está llevando a cabo Consejo Nacional de Salud, lo cual es un triunfo porque parte como un ejemplo de cómo se da las políticas de salud a nivel nacional para no improvisar como se ha estado haciendo muchas veces.
2. Informa que, la Comisión de Salud siempre mostro su desacuerdo en cuanto a la Clínica SOAT, lo cual no dio resultados, ante ello vino una comisión especial de Lima planteando un eje de contención para tener las especialidades de medicina, pediatría y gineco obstetricia, lo que saluda la comisión por ser en beneficio de las grandes mayorías.
3. Informa que, participo de las actividades programadas por el Centenario del Distrito de Huamali.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 01 de diciembre se reunió con el Presidente del Congreso donde se planteó varios temas a favor de las comunidades de la Selva Central como la Ley de la consulta previa, la Ley N° 13481 Ley de Creación de la provincia de Satipo, la cual no ha sido modificada hasta el momento, por lo cual el INEI está creando problemas por haber modificado los mapas censales que está favoreciendo a diferentes distritos de Satipo.
2. Informa que, el 02 de diciembre se reunió con el Primer Ministro, a quien se le planteó que en el Plan VRAE debe continuar los proyectos que se viene ejecutando como: la implementación de paneles solares y los proyectos que vienen siendo implementados como gestión comunal, ante ello se comprometió que en el mes de agosto se entregara el segundo paquete con el presupuesto de 55 millones para los distritos de San Martín de Pangoa, Río Tambo y Mazamari, respecto al tema de conflictos sociales se comprometió a convocar a una reunión a la población para el próximo año.
3. Informa que, el 04 de diciembre participó de la inauguración de la construcción de la Institución Educativa de la Comunidad Nativa de Cubantia, financiada por FONIPREL.
4. Informa que, no se está cumpliendo con los pagos a los trabajadores de la obra de la carretera de San Jerónimo – San Isidro de Maturiniari, por lo cual la empresa contratista quiso abandonar el trabajo, dando un plazo hasta el día de hoy para depositar el dinero y continuar con la obra.
5. Informa que, las autoridades de Libertad de Anapati se están quejando por la extracción de materiales del Río Anapati para la obra Carretera Boca Sonaro – Puerto Porvenir, que viene perjudicando a la población con el desborde del río.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide, autorización para sustentar el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sobre Incorporación al Programa de Inversiones 2011, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre, Provincias de Huancayo y Chupaca - Departamento de Junín”.

Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, aprovechando la presencia del Gerente General Regional y el Gerente Regional de Infraestructura informen sobre problema de la obra del Puente Pichanaki por el colapso de los buzones de la obra de Saneamiento de Sangani que viene perjudicando a las Asociaciones de Vivienda de Porvenir y Bahía.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, aprovechando la presencia del Gerente General Regional y el Gerente Regional de Infraestructura informen sobre la obra de agua y desagüe de Sangani y el cobro indebido por servicio de agua potable a cuatro Asociaciones de Vivienda por parte de la empresa Consorcio Chanchamayo.



La Consejera Edith Huari Contreras, sugiere que la Comisión Permanente de Infraestructura haga un informe previo del caso.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, la Gerente Regional de Desarrollo Social, en la próxima Sesión del Consejo Regional informe sobre la impugnación presentada al proceso de elecciones del Consejo Regional de la Juventud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 545-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la Gerente Regional de Desarrollo Social, a fin de que en la próxima Sesión del Consejo Regional informe sobre la impugnación presentada al proceso de elecciones del Consejo Regional de la Juventud.

2. Pide que, se incorpore a la Comisión Permanente de Derechos Humanos la Mujer y la Familia al trabajo de elaboración del Protocolo Regional del Aborto Terapéutico.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **Desaprobado** por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE, AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO CHINO, CHINA INTERNACIONAL WATER & ELECTRIC CORPORATION (SUCURSAL PERÚ), PARA EL FINANCIAMIENTO DE MEGAPROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL DE LA REGIÓN, VÍA ENDEUDAMIENTO EXTERNO.

El Gerente General Regional, informa que en el último reporte del Portal de Transparencia Económica el Gobierno Regional Junín se encuentra en el quinto lugar, con una ejecución presupuestal de 62.5%, superando la meta del 62% planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a lo cual la región se haría acreedor a un bono de 5 millones, el 29 de diciembre que estuvo en el Ministerio de Economía y Finanzas le volvieron a reivindicar que el tema del fideicomiso, los 3 millones que están restando de las obras culminadas, proyectos que tienen deficiencias técnicas para la ejecución, indefectiblemente esos recursos tienen que revertirse al Estado; por otro lado pide disculpas públicas en el caso que existiese un mal entendido con el Consejero Ginés Barrios, en el sentido que su persona en ningún momento quiso incumplir sus funciones ni mucho menos trasladar responsabilidades a una autoridad.

El Gerente General Regional, informa que en estos meses se realizó una gestión bastante ardua a nivel del Gobierno Central encabezada por el Presidente Regional, dentro de estas gestiones se encontraba la canalización de recursos para los hospitales, puente comuneros, asimismo se empezó a trabajar a través de convenios internacionales, tal es así que se tuvo un contacto directo con la embajada China, vinieron un grupo de representantes Chinos al Gobierno Central estando a punto de firmar un endeudamiento internacional de S/. 10'000,000.00 entre los Gobiernos de China y Perú, enterados de estos hechos el Gobierno Regional de Junín se reunió con los representantes Chinos enviando una carta de intención al Gerente General de China Internacional Water & Electric Corporation, con la intención de querer suscribir un convenio marco, donde el Gobierno Chino a través de esta empresa puede ayudar a conseguir un endeudamiento externo por los 11 proyectos presentados; Prioridad Uno: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Daniel Alcides Carrión, Prioridad Dos: Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huarisca, Prioridad Tres: Construcción y Mejoramiento de la Vía Expresa de la Ciudad de Huancayo Tramo: quebrada Honda – Terminal Terrestre Cruce Shullcas – Cruce río Chilca – Cruce Río Ali – Borde Río Chanchas – Panamericana Sur, Provincia de Huancayo, Prioridad Cuatro: Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva del Estadio de Huancayo, Prioridad Cinco: Afianzamiento Hídrico Sub Cuenca del Río Shullcas para abastecimiento humano, Prioridad Seis: Mejoramiento de la Carretera Palian – Huaytapallana, Prioridad Siete: Mejoramiento de la capacidad



resolutiva del Hospital de Satipo, Prioridad Ocho: Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital el Carmen de Huancayo, Prioridad Nueve: Creación del Aeropuerto Internacional de la Región Junín, Prioridad Diez: Mejoramiento de la Carretera Satipo – Concepción, Prioridad Once: Mejoramiento de la Carretera San Martín de Pangoa – Valle Esmeralda – Kimaripotari – Pichari, Prioridad Doce: Mejoramiento y Regulación del Sistema de Riego del Río Cunas, Prioridad Trece: Proyecto Hidroeléctrico en el Río Ene Paquitzapango, lo cual es de interés nacional; esta empresa viene trabajando más de 10 años en el Perú muestra de ello es el saneamiento integral de Iquitos que costó 600 millones de soles ejecutado de manera similar al convenio, al firmar el convenio prácticamente China Internacional Water & Electric Corporation buscara el financiamiento para todos los proyectos a través del endeudamiento externo, el cual tiene que entrar vía aprobación del Congreso de la República, incorporado a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de manera legal ser transferido al Gobierno Regional Junín; el Convenio Marco de Colaboración Mutua tiene como finalidad conseguir financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública, donde el Gobierno Regional Junín se compromete a brindar toda la información disponible sobre Planes de Desarrollo de la Región y apoyar en la búsqueda de financiamiento para los proyectos de inversión pública, por su parte la empresa identificara, clasificara, evaluara y aprobara los proyectos propuestos; en su calidad de promotor financiero la empresa tendrá a su cargo la ejecución de las acciones, teniendo como modalidad de trabajo la asignación del dinero y a la vez entrar en la ejecución del proyecto, el contrato tiene una vigencia de 12 meses; este tema se vino coordinando con los Congresistas de la Región Junín y con algunos congresistas a nivel nacional ya que el endeudamiento ingresara vía el Congreso de la República, por lo tanto en el acta de compromiso los Congresistas a través de su representante Casio Huairé Chuquichayco se comprometieron a apoyar la iniciativa a favor de la región, asimismo existe un compromiso de varios gobernantes para que esto se haga realidad.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se tuvo en cuenta a otros sectores de la región para priorizar los proyectos como el equipamiento y mejoramiento de los centros de salud, y si la empresa China Internacional Water & Electric Corporation solo gestionara la expedientes técnicos y el financiamiento o también dará adelantos por pagos de canon minero u otros.

El Gerente General Regional, menciona que se debe tener en cuenta los niveles de gobierno que se vienen manejando a nivel nacional, sobre todo las responsabilidades y las competencias, a nivel de los Gobiernos Regionales se tiene proyectos de mediana envergadura, obras desde S/. 3'500,000.00 a S/.10'000,000.00, a nivel del Gobierno Central se ejecutan obras desde S/.70'000,000.00 hasta S/.100'000,000.00, y cuando se habla de convenios internacionales lo que se busca son megaproyectos, en este caso los proyectos de equipamiento y mejoramiento de los centros de salud tienen una ejecución presupuestal del Ministerios de Salud, asimismo resalta que esta empresa no está ingresando a ningún tema de la minería.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que en la región si existen mega proyectos, como es el caso del Hospital de Neoplasias de Concepción, el Aeropuerto Francisco Carle de Jauja, por lo cual le sorprende que se priorice en el noveno lugar al Aeropuerto internacional de Orcotuna sin tener criterios básicos y elementales de chocar con la jurisprudencia que se da a nivel nacional, el Aeropuerto de Jauja no es un capricho, tiene un decreto supremo y cuenta con presupuesto, asimismo no le parece que el Consejo acepte que se haga dos aeropuertos internacionales en la región Junín a 30 km de distancia, mostrándose en desacuerdo que se haya priorizado el 90% de los proyectos para Huancayo, por ende pide que el tema se analice para evitar problemas más adelante, finalmente pregunta cómo se va dar una salida global de contención en el sector salud para que los pacientes de las diferentes provincias no estén siendo transferidos a Huancayo.

El Gerente General Regional, informa que el Hospital de Neoplasias fue incorporado en el presupuesto 2012, para el próximo año se tiene previsto tres megaproyectos que son: el Puente Comuneros, el Hospital de Neoplasias y el Hospital de Chanchamayo, el día de ayer el Presidente Regional se reunió con el Ministro de Economía y Finanzas ratificándole que se está en vías declarar la factibilidad del Hospital de Neoplasias, el cual será lanzado vía concurso oferta lo que quiere decir que se ejecutara expediente y obra a la vez, el Hospital de Chanchamayo se caracterizó a II – 2, el día de hoy el Jefe de la OPI y el

Presidente Regional se encuentran en el Ministerio de Economía y Finanzas para que se declare la viabilidad del expediente técnico para proceder al proceso de licitación, para el proyecto del Puente Comuneros se tiene un convenio de ejecución de obra con la empresa SIMA del Perú, estos proyectos tienen financiamiento por lo tanto no hay la necesidad de incorporarlos en la lista de proyectos priorizados; referente al Aeropuerto de Jauja indica que para suscribir un convenio se necesitan documentos técnicos que respalden el proyecto, el Alcalde Jauja ante la solicitud de megaproyectos, presento el proyecto del asfaltado del Valle Yacus valorizado en 25 millones, ayer presentaron el estudio del impacto ambiental que está llegando a 36 millones, se tiene un compromiso formal para que el próximo año el Ministerio de Transportes apoye en la ejecución del proyecto; estos son mini proyectos en relación a la envergadura de proyectos que requiere el convenio de endeudamiento internacional, por ende antes de perder esta oportunidad se está sacando los proyectos que se tiene a mano, tratando de incorporarlos para que por lo menos algunos de estos proyectos sean considerados por esta empresa.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es saludable la priorización del proyecto Hidroeléctrico en el Río Ene Paquitzapango, porque hace mucho tiempo que se tiene controversias entre las comunidades nativas asentados en esa zona, por lo que primero se debe hacer una consulta previa a la población del Valle del Río Ene, asimismo pregunta si se podría incluir el proyecto de la carretera que unirá las poblaciones de San Ramón, Pangoa, Sonomoro, Santa Elena con el Distrito de Río Tambo, valorizado en alrededor de 36 a 40 millones de soles.

El Gerente General Regional, menciona que el proyecto Hidroeléctrico en el Río Ene Paquitzapango lo está manejando el Gobierno Central, a nivel de la negociación del Gobierno Central con la embajada China, la embajada China tiene la iniciativa de querer ejecutar el proyecto, y cuando el Gobierno Regional se presenta se les dice que incluyan el proyecto, ante ello el Gobierno Regional plantea que el proyecto se podría ejecutar siempre y cuando se reglamente y se desarrolle la consulta previa y si la población niega no se ejecuta el proyecto, lo mismo sucede con el proyecto del sistema de riego del río Cunas, respecto al proyecto de la carretera señala que el convenio de endeudamiento busca proyectos de 70 a 100 millones para arriba, sin embargo la carretera puede ser trabajada a través del Ministerio de Transportes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que se debería priorizar en el convenio la construcción del Hospital de La Oroya, la construcción de las infraestructuras de los centros educativos a nivel de la región y la implementación de los centros de salud, esperando que se tome en consideración por ser proyectos muy importantes para el desarrollo de la región.

El Gerente General Regional, manifiesta que para la construcción del Hospital de la Oroya se solicitó la disponibilidad del terreno pero hasta el momento no se hace la entrega, por cual no fue considerado en la relación, sin embargo como el Gobierno Regional tiene la política de implementación de los hospitales en abril se verá la forma de rectificar la relación de proyectos ya que la lista no es definitiva.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta quien se hará cargo legalmente del dinero después de la transferencia financiera para los proyectos a ejecutarse y quien se encargara de pagarlo, sobre la cláusula que establece que la ejecución de las obras será a través de las empresas estatales Chinas refiere que esto es un juego de doble filo, en ese sentido pide que el tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de ser evaluado y emitir el dictamen respectivo.

El Gerente General Regional, señala que el Congreso de la República todos los años aprueba un monto de endeudamiento externo a nivel nacional, pero si se siguen los caminos regulares para conseguir un endeudamiento prácticamente hasta el año 2017 se encontraría comprometido el endeudamiento, por lo cual lo que se está planteando es colgarse de la iniciativa del Gobierno Central para obtener un presupuesto directamente al Gobierno Regional, el endeudamiento pasara al Congreso de la República quedando endeudado en Gobierno Central, de ese endeudamiento el Gobierno Chino te presta pero te pone la condición de ejecutar la obra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta quien decidirá cuál de las empresas Chinas ejecutara las obras.



El Gerente General Regional, indica que la empresa estatal China es la que maneja el conglomerado de carreteras, saneamiento, entre otras obras.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, sugiere que el tema pase a la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, siendo un tema muy delicado que debe ser analizado y evaluado a fin de emitir el dictamen correspondiente.

El Gerente General Regional, señala que son políticas nacionales las que emprenden los gobiernos de turno, por lo tanto el tema de pagos e interés tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, el Gobierno Regional no pierde nada si recibe o no el dinero porque el endeudado es el Gobierno Central, como técnicos se está cumpliendo con lo encomendado por el Presidente Regional de aperturar las puertas para ejecutar megaproyectos que tanto necesita la región.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuánto es el presupuesto total que se desembolsara para la ejecución de los megaproyectos en la región.

El Gerente General Regional, indica la embajada China estableció que se envíe la lista de proyectos priorizados, los cuales serán evaluados y dependerá del Gobierno Central el número de proyectos que se darán para ejecutar en la región, por lo cual considera que se debe apoyar la iniciativa para que el Gobierno Regional Junín sea el primero en presentar el documento.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si al Hospital de Chanchamayo se le está considerando como II-1 o II-2.

El Gerente General Regional, menciona que el Hospital de Chanchamayo está considerado como en la categoría II-2, sino que en estos momentos el hospital se encuentra en verificación de la viabilidad del expediente técnico en el Ministerio de Economía y Finanzas, y al momento de cambiar la categoría a II-2 el margen presupuestal se incrementara a 100 millones, asimismo informa que el día viernes se firmó un acta de compromiso conformando un grupo impulsor de los gobernantes para hacer un esfuerzo mancomunado para ejecutar los proyectos del Hospital de Chanchamayo, Puente Comuneros y el Hospital de Neoplásicas, ante ello se habló con el Ministro de Economía y Finanzas quien manifestó que apoyará la ejecución de los tres proyectos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que el Pleno del Consejo apoye la iniciativa de firmar el convenio.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que el tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el cual es aprobado por **Mayoría**, contando con el plazo de una semana para emitir el dictamen respectivo.

ACUERDO REGIONAL N° 546-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el estudio y evaluación de la propuesta de autorización para firma de convenio entre el Gobierno Regional de Junín y la Empresa Estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation (Sucursal Perú), para el financiamiento de megaproyectos y ejecución de los mismos a nivel de la región, vía endeudamiento externo, a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el plazo de una semana a la presente Comisión, a fin de remitir al Pleno del Consejo Regional el dictamen respectivo.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que hay dos pedidos realizados por el Consejero Delio Gaspar Quispe para que aprovechando la presencia del Gerente General informe sobre el colapso de los buzones de la obra de Saneamiento de Sangani que viene perjudicando a las Asociaciones de Vivienda de Porvenir y Bahía, la obra de agua y desagüe de Sangani y el cobro indebido por servicio de agua a cuatro Asociaciones de Vivienda por parte de la empresa Consorcio Chanchamayo.

El Gerente General Regional, indica que su persona maneja la parte administrativa de los proyectos, por lo cual requiere pedir información al gerente a cargo del proyecto para hacer su exposición, por ende solicita hacer el informe la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que de este tema tienen conocimiento el Gerente Regional de Infraestructura y el Supervisor de la obra, sin embargo hasta el momento no se le da la importancia.



El Consejero Delegado, indica que no siendo viable el pedido, la próxima Sesión de Consejo se hará el informe respectivo.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE SATIPO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA CREADO UN IGECOM A MENOS DE 100 METROS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ENTRE EL CENTRO POBLADO DE NAYLAMP DE SONOMORO Y SAN ANTONIO DE SONOMORO.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Director de la UGEL no está presente y no ha comunicado para justificar su inasistencia a pesar de haber sido notificado oportunamente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el Consejo Regional no puede seguir permitiendo las inasistencias de los funcionarios, como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social solicitó el informe hace 4 meses sin embargo hasta el presente se ha hecho caso omiso a la solicitud, por ende pide que el Pleno del Consejo sancione al funcionario con 10 días sin goce de haber y se recomiende al Ejecutivo la destitución del funcionario.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que este problema se genera a raíz que no se han tomado las medidas necesarias ante tantas acciones como estas, por lo cual plantea que la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional trabaje la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional donde se contemple la interpelación y censura de los funcionarios que no cumplen con sus funciones, asimismo pide que el Ejecutivo sancione y si es posible destituya a este funcionario.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la acción que está tomando el Director de la UGEL de Satipo es una burla para el Pleno del Consejo, por lo cual debe ser sancionado y destituido.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que esto no es la primera vez se está dado este caso, el funcionario se toma la atribución de decir que nadie lo puede sacar de su puesto porque es del partido, por ende no se debe permitir que un funcionario haga caso omiso a las solicitudes de los Consejeros, planteando la suspensión y destitución del funcionario.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el hecho de que el funcionario de la UGEL de Satipo haga lo que le da la gana, pinta de cuerpo entero el perfil de la mayoría de todos los Directores de las UGELs de la región Junín, con escándalos y una manifiesta incapacidad de manejar los conflictos,, lamentando mucho el caso y advirtiendo la presencia de la Gerente Regional de Desarrollo Social señala que hasta el momento no han tenido la suficiente diligencia, ni la suficiente perspicacia, ni la suficiente determinación, ni la suficiente firmeza para dejar sin efecto la resolución que reconoce a ese mal elemento que ostenta el cargo de representación en un sector tan importante y sensible, por ende considera que el Consejo determine una recomendación inmediata para destituir de su cargo al funcionario.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, indica que los Consejeros deben mantener un principio de autoridad ante cualquier funcionario cumpliendo ambos sus funciones respectivas, porque muchas veces confunden la confianza que uno les da para no cumplir con sus trabajo, por ende se auné al pedido del Consejero Saúl Arcos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el Consejo Regional eleve una opinión de destitución del cargo del Director de la UGEL Satipo anexando los informes de los dos Consejeros de Satipo y del Presidente de la Comisión de Educación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, discrepa con la Consejera Quispealaya porque su persona no ha tenido ningún favoritismo ni arreglo con nadie, mas aun no conoce al Director de la UGEL de Satipo, mostrándose en contra de todos esos actos, ante ello indica que retira su propuesta de suspensión y plantea la destitución del funcionario.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que en ningún momento se refirió al Consejero Saúl Arcos, hizo un comentario a nivel general sin querer ofender a nadie.

La Consejera Edith Huari Contreras, considera que primero se sancione y luego se piense en la destitución del funcionario.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que le parece muy benevolente la actitud de la Consejera Huari, puesto que las veces que converso con su persona se mostro muy mortificada por el desacato de



las documentos que se le envió, porque inclusive este señor es pasible de ser denunciado por desobediencia y resistencia a la autoridad, porque no es correcto que el señor brille por su ausencia ante cualquier pretensión de fiscalización que tiene el Consejo Regional, por lo cual a parte de la solicitud de destitución de debe incluir en la recomendación que se abra un proceso administrativo sumario.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que le comunicaron que el funcionario viajo de Satipo para presentarse a la Sesión de Consejo, asimismo refiere que existe los derechos del funcionario público para sustentar algún tipo de inconveniente que pudo tener para cumplir su función.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 547-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional la sumaria apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Satipo Sr. Jaime Soriano Cristobal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR la destitución del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Satipo Sr. Jaime Soriano Cristobal, por las reiterada resistencia al cumplimiento de las acciones de fiscalización de los Consejeros Regionales relacionadas a la remisión de información e informes.

TERCER PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LOS LOGROS DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN, DURANTE EL PERIODO 2011.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en el Programa “Médicos de Familia” en el Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida se tuvo 200 charlas educativas de salud con 4000 beneficiarios, 740 visitas domiciliarias, 2487 consejerías individuales, 345 consejerías familiares con 1380 beneficiarios, 494 inmunizaciones a niños menores de 5 años, 270 descarte de diabetes, 10 capacitaciones a trabajadores del proyecto, 05 campañas de salud con 500 beneficiarios, 13 reuniones con la población; en Hualashuata 10 charlas, 380 visitas domiciliarias, 30 consejerías individuales, 90 consejerías familiares, con 390 beneficiarios, 185 inmunizaciones, 10 capacitaciones de trabajadores del proyecto, 02 campañas de salud con 300 beneficiarios, 05 reuniones con la población; en Batan Yacu 12 charlas con 240 beneficiarios, 585 visitas domiciliarias, 40 consejerías individuales, 184 consejerías familiares con 536 beneficiarios, 312 inmunizaciones, 10 capacitaciones a trabajadores del proyecto, 02 campañas de salud con 600 beneficiarios, 05 reuniones con la población; en el proyecto de “Seguridad Alimentaria”, 03 construcción e implementación de módulos complementarios, 43 cursos modulares de producción y transferencia tecnológica, 28 cursos de desarrollo para promover el consumo de alimentos, 03 cursos de sensibilización e implementación del sistema de información y vigilancia; en el proyecto PICET en el primer paquete se tiene 26204 sesiones de estimulación, en el segundo paquete 22755 sesiones de estimulación, capacitación a personal de salud, educación y autoridades, beneficiando a 1080 personas; en el Área de Conflictos se realizo 04 talleres de cultura de paz con 230 participantes, en labores de prevención se realizó 09 eventos de capacitación denominado “lección anticorrupción en 09 provincias” a 860 alcaldes escolares en convenio con la Corte Superior de Justicia de Junín, se instalaron 25 conflicto e instalaron 03 mesas de negociación en Morococha, SIMSA y Aco; en el EJE Mujer se han sensibilizado a 04 instituciones para implementar el Protocolo Regional en atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual, 09 capacitaciones de Derecho de la Mujer Genero y Liderazgo, 140 acreditaciones a personas afectados con la Violencia Política, 240 registros de afectados con la Violencia Política, 05 reuniones mensuales con el Consejo Regional del Plan Integral de Reparaciones, 40 capacitaciones a personas afectadas con la Violencia Política, en el EJE Joven se realizo 09 capacitaciones a 320 lideres, diagnostico para el perfil “Proyecto de Desarrollo, Fortalecimiento de Capacidades para actividades empresariales y productivos para jóvenes en situación de vulnerabilidad en la región Junín”; en el EJE del Adulto Mayor se realizó 01 capacitación para la creación de centros de atención al adulto mayor, a 5 gobiernos locales, capacitación en elaboración de actividades productivas a trece asociaciones de adulto mayor, capacitación en actividades productivas en la modalidad de chocolatería en los distritos de Satipo, Mazamari, Pichanaki; en el EJE de discapacitados se realizó 02 talleres de liderazgo y marketing a 06 asociaciones,



capacitación para implementación de los OMAPEDS, se convocó a una asamblea con 15 organizaciones de la región Junín para ver las propuestas de trabajo para el año 2012; en Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Igualdad de Oportunidades se realizó 07 cursos para el sector público y privado; en el EJE del Niño y Adolescente se realizó 02 cursos sobre DEMUNA para 9 provincias, capacitación a 100 estudiantes líderes sobre el cuidado del medio ambiente y adopción de plantas, campañas de salud para 1000 niños, taller de prevención de VIH Sida para 30 alumnos, taller de prevención de violencia juvenil para 200 alumnos líderes “Aprendiendo a vivir con tolerancia”, 03 patrullajes a niños de la calle con la Fiscalía, la DREJ, INABIF y la PNP; en el Área de Alfabetización se realizó el “Proyecto Alfabetización del Valle del Mantaro” capacitando a 300 jóvenes; en Seguridad Ciudadana se realizó 09 capacitaciones con el Comité de 17 integrantes, se realizó un operativo de seguridad alimentaria con la DIRESA, FISCALIA, PRONAA, 01 curso de capacitación a los representantes de las 09 provincias, se organizó 10 juntas de vecinales y una marcha de sensibilización contra la delincuencia; en el Proyecto DEVIDA se realizó 20 talleres de sensibilización a la comunidad educativa de docentes y directores con 994 participantes, 200 talleres a tutores con 749 participantes, formación de 796 brigadistas, 18 capacitaciones a familias jóvenes con 1690 participantes.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le hubiera gustado tener el informe por escrito, porque no entendió nada, se debió informar de acuerdo a indicadores y metas, el informe da la sensación de que se está trabajando aisladamente, siendo necesario realizar un informe de manera más gráfica con los logros de los programas, por ende pide que se explique los indicadores en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que le pidieron un informe cuantificado de los programas, en todo caso realizaría un próximo informe sobre el tema, teniendo en cuenta que se está elaborando el informe para la segunda audiencia pública, donde se está mencionando los indicadores objetivos y metas a los que se ha llegado, resaltando que todos los trabajos se encuentran en 90% de avance, solo en la construcción de algunas obras se está en un 60% por la falta de materiales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta cuántos Médicos de Familia son egresados de Cuba y cuántos son egresados de las universidades del país, en que quedó el caso del maltrato a los médicos de Cuba que se fueron a Huacho, y que factores de riesgo se están trabajando a nivel de los Médicos de la Familia.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que son 24 profesionales de los cuales 04 son de Cuba y 20 de las universidades del país, respecto al problema del maltrato a los médicos de Cuba indica que se dio la orden para que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes, ante el incumplimiento se tomó decisión del retiro del Director de la DIRESA, por lo demás aun continúan con las evaluaciones para implementarse los cambios necesarios del personal, respecto a los factores de riesgo señala que se está trabajando con el factor de prevención que se fortalecerá para el próximo año.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se están tomando en cuenta los objetivos que tiene el Consejo Regional de la Salud, y que resultados se están teniendo respecto a los altos índices de desnutrición, embarazo precoz y violencia familiar en la región.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que para esto se está coordinando con las mesas de trabajo y con los Consejos Regionales para hacer un trabajo conjunto, en estos momentos una comisión del Consejo Regional de Salud está en Lima para articular los trabajos con políticas nacionales.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cuáles son los indicadores que se han considerado para estos programas, cuáles son los logros alcanzados hasta el momento, la problemática y logros encontrados en las comunidades nativas de la Selva Central teniendo en cuenta el proceso de inclusión social.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que hará llegar un informe por escrito de los logros y objetivos alcanzados.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que para la próxima reunión haga llegar un informe documentado especificando los logros a nivel de los sectores de educación y salud, las deficiencias en la implementación de los programas y algunas alternativas de solución a ellas, en un inicio su persona



converso con el equipo técnico de la Dirección Regional de Educación pero lamenta mucho que no se le haya tomado en cuenta en muchos casos como, en el monitoreo trimestral de las instituciones educativas, la implementación de encuentros y concursos de lógico matemático y comunicación integral, institucionalidad del concurso de lecturas literarias a nivel de la región Junín, la elaboración censal que se debe seguir desarrollando el 2012, el desarrollo integral psicomotriz en las instituciones educativas de la región Junín, en ese sentido pide que se trabaje coordinadamente con la Comisión de Educación para contribuir con algunas sugerencias y complementar con el trabajo para el próximo año.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que se alcanzará la información correspondiente.

El Consejero Delegado, indica que el informe se hará por escrito y documentado para la próxima semana.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE EL PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N° 108-2011-GRJ/CR, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR TRABAJADORES DE LA ZONA, EN EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN SOSTENIBLE DE CAFÉ ORGÁNICO DE LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO – JUNÍN”.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que en el Distrito de Shuaro se tiene 18 trabajadores de los cuales de la Selva Central son 14 y de Huancayo 4, el 100% del personal técnico son de la zona.

RELACION DE PERSONAL 2011
PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCION SOSTENIBLE DEL CAFÉ SHUARO

N°	Apellidos y nombres	Doc. Ident.	CARGO	PROCEDENCIA
1	Federico Ascanio Yupanqui	20056507	Supervisor	HUANCAYO
2	Carlos E. Bada Flores	19931495	Residente	PICHANAKI
3	Gerardo Poma Ibarra	20005877	Asist. Administrativo	SATIPO
4	Ing. Felipe A. Bravo Guerrero	06010881	Promotor	SATIPO
5	Juan Carlos Oscco Ortiz	40933893	Asist. Tecnico	S.L. SHUARO
6	Walter Centeno Velasquez	42307902	Asist. Tecnico	S.L. SHUARO
7	Luis E. Lazaro Aranda	44575966	Asist. Tecnico	S.L. SHUARO
8	Ines Esther Rocha Vasquez	41850437	promotora	LA MERCED
9	Rita Barja Pomatay	43611716	Asist. Tecnico	LA MERCED
10	Celinda Apunte Ortega	20537941	Promotor	S.L. SHUARO
11	Martha S. Aycachi Santa Cruz	42117457	Promotor	PERENE
12	Pether Y. Huaroc Espinoza	40808108	Asist. Tecnico	S.L. SHUARO
13	Julio J. Taype Conde	10182290	Almacenero	S.L. SHUARO
14	Antonio E. Huanay Mosquera	41466590	Asist. Tecnico	S.L. SHUARO
15	Bruce Arnold Espinoza Kuwata	71061316	Seguridad	S.L. SHUARO
16	Susy Doris Suarez Astocaza	20008688	Administradora	HUANCAYO
17	Daniel Efrain Zapata Caballero	80020964	Asist. Administrativo	HUANCAYO
18	Armando Agel Aquino Egas	19919498	Coord. Capacitacion	HUANCAYO

SELVA CENTRAL
HUANCAYO

14
4

78%
22%

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que en el proyecto Café Perene se tiene 20 trabajadores de los cuales 13 son de la Selva Central y 7 de Huancayo, en la parte técnica el 100% es personal de la Selva Central entre promotores y asistentes.

CUADRO DE PERSONAL PROYECTO CAFÉ PERENE

1 JHON BELL CALDERON MARTINEZ	RESIDENTE	LA MERCED
2 RUBEN MACARLO IZURRAGA BARJA	SUPERVISOR	LA MERCED
3 JEAKELINE MARLENY LOPEZ CASAS	ADMINISTRADORA	HUANCAYO
4 ELDER ROGELIO ORE CARRION	PROMOTOR	LA MERCED
5 MAGNO LEONCIO PEÑALOZA CHAVEZ	PROMOTOR	S.L. SHUARO
6 JHON WILMER CULLANCO HUARI	PROMOTOR	SAN RAMON
7 ADOLFO GUSTAVO RODRIGUEZ FUENTES	PROMOTOR	HUANCAYO
8 LIZANDRO ARAUJO PLAZA	PROMOTOR	LA MERCED
9 JESUS EDISON MANRIQUE GUTIERREZ	ASISTENTE TECNICO	PERENE
10 CRECENCIANO DIONISIO ALCALA SOTO	ASISTENTE TECNICO	LA MERCED
11 ROLY CHAVEZ VERGARA	ASISTENTE TECNICO	PERENE
12 CESAR LENIN CAMPOS MORALES	ASISTENTE TECNICO	HUANCAYO
13 LUCIO ISMAEL MARTINEZ PUMA	ASISTENTE TECNICO	PERENE
14 ALEJANDRO IRRABAL BENITES	RESPONSABLE DE CAPACITACION	HUANCAYO
15 IVAN ROBINSON ROJAS AVILA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HUANCAYO
16 ROY WILENTON MALLMA ESPINOZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HUANCAYO
17 ANTONIA DOLORES MARMOLEJO JANAMPA	ALMACENERA	PERENE
18 JUAN CARLOS CHAHUA RIVERA	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	HUANCAYO
19 JUAN LOPEZ IDRUGO	VIGILANTE	PICHANAKI
20 ESEQUIEL PULPE MAYHUA	VIGILANTE	PERENE

TRABAJADORES DE LA SELVA CENTRAL
HUANCAYO

13
7

62%
38%



El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que se tiene 5 plazas que han quedado desiertas para cargos de supervisor, residente y administrador, por el hecho de que los trabajadores no pueden ingresar a la página del SEACE, en el caso del administrador se lanzó al proceso ganando un trabajador de la Selva pero no quiso asumir el cargo aduciendo algunos argumentos, por lo que se retomó el trabajo de la administradora de Huancayo, se tiene dos agrónomos de Huancayo, los demás son de la zona.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que curiosamente en varias obras los puestos más claves son asignados a profesionales de Huancayo y no a los de la zona, por ejemplo en el caso de la Oroya el administrador y su asistente son de Huancayo y el mayor tiempo pasan en la ciudad dejando abandonado la obra, por lo cual pide que se tomen decisiones de carácter técnico.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, menciona que el proyecto es manejado integralmente por el residente, es por ello que los residentes de ambos proyectos son de la zona, los procesos se han desarrollado con total normalidad a través de la página del SEACE, pero quedaron desierto por no poder ingresar a la página, lo mismo pasa con los proveedores que difícilmente ingresan.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que realizando su trabajo de fiscalización se entrevistó con el Alcalde del Distrito de San Luis de Shuaro quien se mostró muy descontento con el proyecto, de igual manera algunos beneficiarios se mostraban satisfechos y algunos estaban descontentos, los ingenieros a pesar de ser de la zona no están sabiendo llegar a los beneficiarios.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, señala que el objetivo del proyecto son los beneficiarios por lo cual no tienen porque actuar soberbiamente, se trabaja en beneficio de ellos y son quienes deben apoyar a para que el proyecto siga avanzando, el Alcalde de la zona no es de un partido cercano a la línea del Gobierno Regional, es así que trata de promover desconfianza en la población, pero si hay algunos problemas se tomarán las precauciones para mejorar el servicio a la población.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que el proyecto es muy beneficioso para la población, quienes se muestran agradecidos por la disposición del Gobierno Regional, sin embargo muestran cierto malestar por el cambio de personal que viene perjudicando a la continuidad del proyecto.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, refiere que el proyecto tiene un avance del 50% de las metas, se amplió la relación de beneficiarios, se está desarrollando actividades que no estaban consideradas en el presupuesto, se les está capacitando en la composición los humos y compus y se les está garantizando que ellos mismo puedan vender los productos a la región para que el dinero se quede en la zona de influencia del proyecto.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que al interior del quipo técnico hay personas que con una intención política vienen entorpeciendo la gestión, a esto se suma la falta de asistencia con instrumentos y materiales a tiempo, por lo cual hay una necesidad urgente de hacer una reingeniería en los dos proyectos.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, menciona que el equipo técnico del proyecto lo conforman al 100% trabajadores de la Selva Central, esto con la intención de perfeccionar y mejorar algunos aspectos, asimismo comunica que en la compra de guano de isla la Gerencia de Desarrollo Económico ha logrado una economía de más de 200 mil soles con lo cual se está ampliando la cantidad de productos garantizando calidad y precio, adicionalmente a eso se consiguió 5 toneladas de roca fosfórica, son esos aspectos de economía y transparencia lo que está logrando la credibilidad en estos sectores.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que se implemente una política de buen trato a los usuarios a nivel del Gobierno Regional.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta de qué carrera son los profesionales que están trabajando en el proyecto.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, señala que la carrera a fin a la producción del café es el Ingeniero Agrónomo, pero dentro de estas ramas las carreras a fines son los Ingenieros Forestales y Zootecnistas, por lo tanto el 90% de trabajadores son agrónomos, para ser supervisor y residente se debe tener más de 10 años de experiencia, los promotores 5 años de experiencia y los asistentes técnicos deben tener el bachiller o el título de técnico en ciencias agropecuarias.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, SOBRE LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE MINERALES EN LOS DISTRITOS DE PICHANAKI Y RIO TAMBO, QUE VIENE CONTAMINANDO EL RIO PERENE.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que dentro de su Plan Operativo Institucional se tiene programado hacer 24 fiscalizaciones y 98 inspecciones, enmarcados en ello se procedió a realizar las labores, constatando que existe un peligro latente ya que la concesión minera DOMINI se encuentra a lado del río Autiki, cuando se les encontró haciendo el trabajo de campo para la posible extracción se procedió a hacer la paralización, una vez que emitida la Resolución Directoral será enviado a la empresa, a la Fiscalía del Medio Ambiente, la Policía Nacional y a la Municipalidad de Pichanaki, para el cumplimiento de la presente y efectuar las sanciones correspondientes de acuerdo a las competencias de cada dependencia.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita un informe documentado de los petitorios para una concesión minera en las zonas de la Selva Central.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que en las zonas de la selva es muy difícil hacer los trabajos por las características del lugar, sin embargo se está peticionando a las municipalidades el apoyo para las supervisiones.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuál es la política que está aplicando su gestión para hacer que las mineras informales ingresen a un proceso de formalización.

El Director Regional de Energía y Minas, menciona que en este año se ha venido trabajado con la política de sensibilización, dándoles informes para el proceso de formalización, es así como la mayoría están empezando con sus estudios de impacto ambiental, sus planes de minado y están tramitando su certificación de operación minera, para así llegar a ser una empresa formal.

El Consejero Delegado, pregunta a cuantos extractores ilegales se ha identificado y en qué medida están afectando el Río Perene.

El Director Regional de Energía y Minas, reitera que a nivel de la Selva Central no se han realizado trabajos de fiscalización por las características de la zona, sin embargo se están tomando las medidas del caso para fiscalizar esos lugares conjuntamente con la Fiscalía del Medio Ambiente, la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que se identifique las zonas concesionadas para que en su debido momento se comunique a la población y se eviten los conflictos sociales.

El Director Regional de Energía y Minas, indica que el hecho de que tengan su petitorio no les da la autorización para poder explotar, la comunidad es quien tiene que dar la autorización en una declaración de impacto ambiental o un estudio de impacto ambiental para que puedan explotar o explorar la zona.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cómo está trabajando la unidad de conflictos sociales de su dirección con la unidad de conflictos sociales de la sede central respecto a la informalidad, asimismo menciona que en el Pleno del Consejo hay una Comisión Permanente de Comunidades Nativas que debe trabajar conjuntamente con las unidades de conflictos sociales, realizar un plan de contingencia para lo que pueda acontecer, porque la mayoría del territorio se encuentra concesionado y generaría un conflicto social como se viene dando en las diferentes regiones.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que falta mayor coordinación y conocimiento de las normas para intervenir una concesión, por ello se está planteando crear una oficina que se avoque estrictamente a los conflictos sociales mineros.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta a cuantas empresas mineras se le ha otorgado la licencia de concesión en el año 2011, y sin se conoce los lugares concesionados.

El Director Regional de Energía y Minas, menciona que la norma establece que no es necesaria la verificación del lugar porque se trabaja con el catastro que se tiene a nivel nacional, por ende antes de otorgar el petitorio se debe hacer las consultas respectivas para otorgar la concesión, para una mayor información hará llegar la relación de las empresas mineras que cuentan con la licencia respectiva.

El Consejero Delegado, recomienda que se haga las pericias más pertinentes a fin de identificar a las empresas mineras ilegales, que al margen de estar en la Ley vienen a contaminar el medio ambiente.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LA COORDINADORA DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE – PELA, SOBRE EL TRABAJO Y GESTIÓN REALIZADOS COMO RESPONSABLE DEL MISMO, E INFORME ECONÓMICO CORRESPONDIENTE EN EL EJERCICIO DE ESTE CARGO.

La Coordinadora del Programa estratégico de Logros de Aprendizaje, informa que el programa empezó a implementarse el año 2010 dentro del marco de presupuesto por resultados, viene siendo ejecutado por el Gobierno Regional Junín a través de la Dirección Regional de Educación con el Modelo de Gestión Educativa y en articulación e implementación al Diseño Curricular Regional, el mismo que tiene por finalidad incrementar las oportunidades de aprendizaje y del nivel de desarrollo humano y como propósito que los y las estudiantes de II y III ciclo de la EBR obtengan logros de aprendizaje esperados en comunicación y en matemática; respecto a los resultados del programa se puede evidenciar avances en los grandes propósitos, iniciándose uno de los procesos más importantes en el mejoramiento de la calidad educativa, los mismos que se han podido lograr con el involucramiento de autoridades políticas, direcciones, padres de familia, especialistas de educación, funcionarios y acompañantes pedagógicos; entre las metas de atención se tiene 590 escuelas conversadas, 599 docentes acompañados y 18045 alumnos; las actividades desarrolladas son las siguientes: se ejecutó 03 talleres de fortalecimiento de para acompañantes pedagógicas y especialistas, 03 talleres de desarrollo de capacidades pedagógicas para docentes de nivel inicial y educación primaria, 01 taller de desarrollo de capacidades pedagógicas para promotores educativos comunitarios del nivel inicial, 07 jornadas pedagógicas con acompañantes pedagógicos del nivel inicial y nivel primaria, se realizó visitas de asistencia técnica a acompañantes pedagógicos y especialistas en educación inicial y primaria, para este año se gestionó el presupuesto para 174 plazas de nivel inicial, para el 2012 se gestionó 160 plazas para profesores con cargo de dirección, encargados de aula, auxiliares en educación y docentes coordinadores y 45 plazas para PRONOEI a nivel regional; el presupuesto con que se contó para el año 2011 fue de S/. 3'348,780.34 Nuevos Soles, para el cual se tiene una herramienta de costeo llamada SIGMA donde se determinan los gastos para cada actividad, participante y específicas de gasto, la ejecución de los gastos está a cargo de las tres ejecutoras con las que cuenta la Dirección Regional de educación Junín: 300 Huancayo, 301 Tarma y 302 Satipo, el presente año se tuvo dificultades en cuanto a la ejecución del presupuesto toda vez que se inició con el acompañamiento pedagógico en el mes de marzo, en cuanto a adquisiciones hubo un retraso en la ejecutora 302 por el cambio de personal en el área de abastecimiento y por realizar las adquisiciones en el marco de la Ley de Contrataciones del estado, las actividades planificadas para este año se cumplieron en su totalidad de acuerdo a la herramienta de costeo y al Plan Anual de Acompañamiento 2011, se recibió los siguientes documentos: Oficio N° 060-2011-GRJ-CR/CPECYDS, Oficio N° 067-2011-GRJ-CR/CPECYDS, los que fueron atendidos con los informes N° 027-2011-DREJ-C.PELA y N° 029-2011-DREJ-C.PELA, de fecha 29 y 30 de agosto respectivamente, se recibió el Oficio N° 089-2011-GRJ-CR/CPECYDS, solicitando el informe de los gastos de las ejecutoras, el cual no se pudo contestar por que las ejecutoras hasta el momento no remitieron sus informes, en tal sentido planifico en este mes hacer una visita in situ a cada institución para solicitar el informe personalmente, por lo cual solicita prórroga de 10 días para hacer el informe de ejecución de gastos de las tres ejecutoras.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que la próxima Sesión de Consejo se realice un informe documentado y pormenorizado respecto a las adquisiciones y trabajos que se realizó en el presente año.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que en informe se haga la próxima Sesión de Consejo, donde se adjunte una línea de base comparativa teniendo en cuenta los indicadores que se han trabajado, asimismo pregunta que se está previendo para no tener las dificultades que se tuvo este año en la ejecución del presupuesto.

La Coordinadora del Programa estratégico de Logros de Aprendizaje, señala que tienen un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre, por lo cual coordinó con los presupuestarios de cada ejecutora quedando para dar los informes para el 18 de setiembre, en cuanto a la línea de base indica que los indicadores los manejan a nivel de la evaluación ECI, que arrojaran los resultado en el mes de enero.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuál es su posición frente a los resultados obtenidos en la última evaluación de los logros de aprendizaje de las instituciones educativas, y porque no se refleja la inversión y actividades realizadas en estos resultados.

La Coordinadora del Programa estratégico de Logros de Aprendizaje, señala que en el programa se tiene un área de monitoreo que se encarga de monitorear el trabajo del acompañante, de acuerdo a ello se eleva ciertos informes donde se registra las debilidades, en ese sentido se realizan los talleres y capacitaciones para que los docentes puedan superar esas dificultades, los indicadores se miden con la evaluación censal que fue evaluada en noviembre, por tanto los resultados se verán en enero, de acuerdo a ello se plantearan nuevas estrategias para implementar el próximo año.

El Consejero Saúl Arcos Galván, reitera que el 13 de diciembre haga llegar el informe documentado con sus respectivos anexos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le parece ilógico que se mencione que recién se tendrán los resultados en enero cuando se sabe que se está en constante monitoreo, por lo cual reitera que en el informe se presente el antes y después del programa, y si se han cumplido las actividades en su totalidad que se informe si se han conseguido las metas planteadas.

La Coordinadora del Programa estratégico de Logros de Aprendizaje, señala que el interés de pedir un plazo de 10 días es para hacer un informe más detallado y documentado, sobre los objetivos del programa menciona que se tienen objetivos trazados y evidenciados, asimismo están evaluando a los acompañantes para ratificar a los que tuvieron mayor desenvolvimiento, también se tiene aprobado el plan para hacer la convocatoria dentro del marco de la gestión por resultados en el mes de diciembre y enero a fin de garantizar el acompañamiento los próximos meses.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que el informe los realice el 13 de diciembre, para que a partir de ello se evalúe el avance que ha tenido el programa en Satipo y Río Tambo, asimismo pide que en el informe se adjunte la relación de instituciones que el programa ha priorizado en la Selva Central.

El Consejero Delegado, indica que la próxima Sesión de Consejo se presentará el informe detallado haciendo un análisis comparativo, estableciendo los logros y las metas de acuerdo al plan por resultados.

SEXTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA ACTUAL PROBLEMÁTICA Y PLANEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN, EN EL CASO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE DE ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA EL RIEGO PRESURIZADO EN LA ZONA ALTO ANDINA DEL DISTRITO DE HUASAHUASI – TARMA.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que en unos instantes se presentara el Gerente Regional de Infraestructura, mientras tanto se tiene un pedido del Alcalde distrital de Huasahuasi para mostrar algunas evidencias sobre el caso.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se le autorice la participación del Alcalde a fin de que presente un video de la situación actual de proyecto.

El Alcalde Distrital de Huasahuasi, informa que la obra esta valorizada en S/. 4'489, 699.15 nuevos soles, sin embargo la obra tiene un avance del 30%, y la empresa ejecutora CIBA se le cancelo alrededor de S/.4'149,000.00, quedando un saldo de S/.340,000.00, pero la obra no se ha concluido y lo poco que se ha construido se encuentra en pésimas condiciones y a punto de colapsar, ante ello pide que se viabilice una solución a este problema para culminar la obra, que es de mucha importancia para el sector agrario de Huasahuasi y la región Junín.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que la obra se encuentra paralizada, por resolverse el contrato con la empresa CIBA S.A., por incumplimiento de las obligaciones contractuales de los avances físicos y la falta de la ejecución según el expediente técnico y dentro de las especificaciones técnicas; a la fecha la Gerencia Regional de Infraestructura realizo un corte presupuestal y liquidación de la obra, con Resolución de 14 de octubre de 2011, estableciendo que existe un saldo de S/.1'445,124.00 nuevos soles a favor del Gobierno Regional Junín, ante ello se le comunico a la empresa que debía abonar dicho monto, sin embargo la empresa contesto el documento manifestando que la obra tiene un avance del 82%, sin embargo en el corte de obra se tiene un avance físico de 67%, actualmente la Subgerencia de Supervisión

y Liquidación de Obras está efectuando el informe de responsabilidad del supervisor que tuvo a su cargo la obra, para efectuar las responsabilidades correspondientes, asimismo se está haciendo la evaluación de las posibles acciones legales que se podría presentar para recuperar el monto que resta la empresa, el monto total de la obra es de S/.4'489, 699.15, el adelanto directo fue de S/.863, 517.00, el adelanto por materiales I y II es S/.863,517.00 y S/.557,403.00 respectivamente, faltan amortizar del adelanto directo el monto de S/.245,000.00, y del adelanto por materiales el monto de S/.802,000.00, la empresa tiene la intención de conciliar previo al informe técnico que realizará la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, donde se tomara la mejor decisión para que la obra sea ejecutado por administración directa.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que la obra debió culminarse el año 2010, pero la empresa indica que se paralizó la obra porque el Gobierno Regional no estaba cumpliendo con amortizar los pagos y porque tenían problemas climatológicos, pero el avance que tiene la obra muestra una serie de dificultades, por lo cual población se encuentra enardecida incluso están viendo la posibilidad de hacer un paro, si no se le da solución al problema con plazos establecidos.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que se está elaborando el informe técnico para ver la responsabilidad de supervisor de obra, respecto al saldo se está encargando a la Subgerencia de Estudios para formular el expediente con el saldo de obra en el plazo de 30 días a partir del 01 de enero del 2012, mientras tanto se harán los trámites administrativos para la recuperación de los saldos, para lo cual se tiene que coordinar con la Gerencia General y la oficina de Asesoría Jurídica para recuperar ese monto, y resolver el problema de la ejecución adoptando la modalidad por administración directa.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que es lamentable que el Gobierno Regional se esté haciendo cargo de estas obras por la irresponsabilidad de las empresas, sin embargo a los residentes y supervisores nunca se les ha sancionado, más por lo contrario se les premia con otras obras, por lo cual pide que se dé una sanción administrativa o penal a las personas responsables del caso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que es evidente la estafa de la obra, no habiendo más que evaluar para poder sancionar a los responsables, por lo cual pide que se tome las cartas en el asunto para que las personas asuman su responsabilidad.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita autorización para la intervención del representante del Centro Poblado de San Juan de La Libertad.

El representante del Centro Poblado de San Juan de La Libertad, informa que hay mucha demora en dar respuesta de los documentos enviados a la Gerencia Regional de Infraestructura, la población está en espera del reinicio de la obra que es de suma importancia para la agricultura que es el sustento de la población.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque la empresa se quejaba de que no se les pagaba.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que su persona asumió la gerencia el 12 de julio de 2011, dentro del marco de la norma de Contrataciones y Adquisiciones del Estado se procedió a resolver el contrato y hacer la liquidación de la obra que arroja el saldo de S/.1'445,124.00 y un avance físico de 67%, y para el tema de los inconvenientes en la obra se encargó a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para ver la responsabilidad del supervisor de obra.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que estos problemas se vienen dando uno tras otro, recientemente se experimentó el tema del mal llamado megaproyecto de La Oroya, del cual hace unos días se enteró de que los estudios técnicos los han hecho sobre la base de planos satelitales sin ir al lugar de los hechos para cumplir con el trabajo como parte del compromiso que se tiene, en su provincia igualmente la obra no funciona y la población está indignada porque el agua que consumen atenta contra la salud pública, por lo cual considera que no se puede mirar el tema desde el punto de vista administrativo, sin aplicar las sanciones a las empresa responsables, en este caso se ha podido observar una serie de hechos que lindan con los ilícitos penales, estando frente a un hecho de peculado y peligro común, teniendo esos hechos a la vista considera que se debe intervenir inmediatamente con representantes del Ministerio Público y que formalice las denuncias correspondientes para sancionar a las empresas responsables que poco nada hacen para contribuir con el desarrollo de la región.



El Gerente Regional de Infraestructura, indica que dentro de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado está estipulado que los efectos sancionadores lo hace la OSCE, es por ello que se están haciendo los informes contundentes para tener un efecto sancionador.

El Consejero Delegado, indica que se acuerde notificar al Ejecutivo para que se tomen las acciones legales inmediatas sobre este caso y por su parte la Gerencia de Infraestructura hacer los informes detallados, a fin de que las acciones que adopte el Ejecutivo sean las más eficaces.

El Consejero Delegado, somete a votación el criterio, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 548-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- COMUNICAR al Ejecutivo la evidencia de irregularidades en la ejecución del proyecto "Construcción de embalse de Alumbracocha y Yanacocha para el riego presurizado en la zona alto andina del distrito de Huasahuasi – Tarma", a fin de que tome las acciones legales respectivas, previo informe técnico de la Gerencia Regional de Infraestructura.

La Secretaria Ejecutivo del Consejo Regional, comunica que hay un acuerdo para que el Gerente General informe sobre el problema de la obra del Puente Pichanaki por el colapso de los buzones de la obra de Saneamiento de Sangani que viene perjudicando a las Asociaciones de Vivienda de Porvenir y Bahía, y el cobro indebido por servicio de agua potable a cuatro Asociaciones de Vivienda por parte de la empresa Consorcio Chanchamayo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, teniendo en cuenta que el Gerente General informara la próxima Sesión de Consejo sobre estos temas, plantea que se haga un solo informe para no redundar el tema.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que viendo que la problemática que está atentando contra la salud pública de la población, su persona coordinó con el Gerente Regional de Infraestructura y el supervisor de la obra, quienes conocen del tema y por lo cual pueden hacer el informe.

El Gerente Regional de Infraestructura, sobre la obra del Puente Pichanaki que tiene el problema de la obstrucción de un buzón, al respecto se le ha corrido la observación al contratista y el 13 de diciembre la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y el supervisor estarán visitando in situ la obra para ver las deficiencias técnicas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pide autorización para la participación de la representante de las asociaciones de vivienda para que pueda informar sobre la situación actual de la obra, porque el problema no es por obstrucción del buzón sino que se han tapado buzones que se conectan directamente con la poza de oxidación, considerando que no se debe tapar a la empresa que ha incurrido en errores técnicos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que el Gerente ha sido muy enfático al decir que se tiene planificado una fecha para hacer la verificación in situ de la obra, donde los pobladores tendrán la oportunidad de manifestar sus inquietudes.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido para autorizar la intervención de la representante de las asociaciones de vivienda, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

El Consejero Delegado, indica que se hará la visita in situ para ver la situación de la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que las actividades están programadas para el martes 13 de diciembre, pero no habría ningún inconveniente cambiar la fecha para el miércoles 14 para contar con la presencia del Consejero de Chanchamayo, asimismo señala que no es opción de la Gerencia de Infraestructura querer cubrir o encubrir a los contratistas, al contrario la gerencia está en la línea de llegar a que todos los expedientes se cumplan tal como se especifica, aplicando penalidades o llegando a la conciliación.

El Consejero Delegado, manifiesta que se ha comprometido al Gerente General para que informe respecto a estos dos temas en la Sesión Ordinaria siguiente.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE AVANCES EN EL TRABAJO DE ZONIFICACIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que el proceso de zonificación económica y ecológica se inició en octubre de 2009, en base al marco normativo de la Ley



Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (N° 26821), Ley General del Ambiente (N° 28611), Reglamento de Zonificación Ecológica Económica (DS N° 087 2004/PCM) y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (N° 27867) “establece formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los gobiernos locales” y sobre todo en la Ordenanza Regional 084-2008-GRJ/GR, que declara de Interés Regional el proceso de Zonificación Ecológica Económica, asimismo está enmarcado en la Política Regional del Ambiente, PRA I.- Asegurar la mejora continua de la calidad ambiental, mediante el fortalecimiento de las capacidades de regulación ambiental promoviendo centros poblados saludables y un desarrollo rural sostenible, PAR II.- Conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, con una visión ecosistémica y en un marco de ordenamiento territorial ambiental, PAR III.- vulnerabilidad de la región al cambio climático global y a los desastres, PAR IV.- Mejorar la capacidad de la región para manejar adecuadamente los residuos sólidos y las sustancias peligrosas, PAR V.- Fomentar la educación, el acceso a la información, el acceso a la justicia y la comunicación en materia ambiental, así como la participación ciudadana, en especial de los jóvenes; el proyecto esta denominado como “Desarrollo de Capacidades Humanas para la Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín”, con Código SNIP: 62266, el proyecto, en ejecución comprende 05 componentes, de los cuales se han concluido en el 2010 los componente 01 y 02, actualmente se viene trabajando los componentes 03,04 y 05, con los que se lograra la Propuesta de Zonificación Ecológica Económica para el departamento de Junín; herramienta que servirá de base para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y orientar la ocupación ordenada del territorio, Componente 03 - Capacitación y Asistencia Técnica para la formulación de la propuesta de Macro ZEE: Orientado a la capacitación de profesionales responsables del proceso de ZEE – OT del GORE Junín, Comisión Técnica Regional de ZEE, Gobiernos Locales, ONG's y demás actores sociales; así como la Asistencia Técnica en el proceso de formulación de la propuesta de Macro ZEE. El Componente 04 - Generación de Información Espacial y Formulación de Propuesta de Macro ZEE: Formulación de 14 Estudios Temáticos, que sustentarán la propuesta de Macro Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín, el Componente 05 - Gestión y Supervisión del Proyecto, este componente está orientado a garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas del proyecto; el Componente de Difusión y sensibilización se llevado a cabo a partir de octubre del 2009, realizándose la difusión y sensibilización del proceso macro zonificación de Junín en el eje Valle del Mantaro, Eje Valle de Selva Central y el Eje Alto Andino en el siguiente cuadro mostramos los eventos realizados que se han implementado del programa de difusión y sensibilización , durante el 2011 se está desarrollando a través de las 09 provincias.

EJES	PROVINCIAS	EVENTOS
EJE ALTO ANDINO	Sensibilización	5
	Consultas Iniciales	7
	Foros	2
EJE VALLE MANTARO	Sensibilización	16
	Consultas iniciales	16
	Foros	1
EJE SELVA CENTRAL	Sensibilización	5
	Consultas iniciales	8
	Foros	2

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, señala que a nivel regional se ha realizado las capacitaciones en temas de Zonificación Ecológica Económica y Sistemas de información Geográfica, en tres niveles: básico e intermedio para los actores sociales de la región y en niveles básicos, intermedio y avanzado para la Comisión Técnica Regional, durante el 2011 se realizó con apoyo del MINAM 01 taller de capacitación para la CTZEE y seguirá desarrollándose durante la ejecución del proceso.

METAS FÍSICA – AÑO 2011

Componente	Meta		Descripción
	Unidad de Medida	Programado	
Capacitación y Asistencia Técnica para la formulación de la propuesta de Macro ZEE - Sensibilización y Participación	Evento	5	Se desarrollaran Talleres de sensibilización a nivel provincial en los 03 Ejes (Valle del Mantaro, Alto Andino y Selva), dirigido a autoridades Locales y Sociedad Civil.
Generación de Información de Para Macro ZEE (Medio Físico, Biológico y Socioeconómico)	Estudio por Componentes (Físico, Biológico, Socioeconómico)	3	La formulación de los estudios por componentes, comprende la elaboración de 11 Estudios Temáticos.

PRESUPUESTO

1. PPTO PROGRAMADO (PIA)	PPTO SOLICITADO	PIM
596073.75	535,272	576,320

AVANCE DE METAS FÍSICA

Componente	Meta			Avance de la Meta	Descripción
	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado		
Sensibilización y Participación	Evento	5	9	100%	Se han desarrollado los Talleres de sensibilización en Chanchamayo (1), Chupaca (1), Concepción (1), Huancayo (1), Jauja (1), Tarma (1), Satipo (1) y Yauli (2)
Generación de Información Para Macro ZEE (Medio Físico, Biológico y Socioeconómico)	Estudio por Componentes (Físico, Biológico, Socioeconómico)	3	en proceso de formulación	60%	De los 11 Estudios temáticos, 6 están concluyendo en la presente semana y 5 se encuentran en la última etapa de formulación.

AVANCE DE METAS FINANCIERA

PIM	Comprometido	Devengado	Girado	% Avance
576,320	518885	447,805	191,260	77.7
% de Avance	90.0	77.7	33.2	
SalDOS	57,435			

04.12.2011

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que en su provincia no escucho sobre el tema sensibilización respecto a la zonificación económica y ecológica, también menciona que le hubiera gustado que se trabaje conjuntamente con los Consejeros Regionales para hacer un trabajo más articulado.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que se está realizando asistencias directas, incluso se reunieron con los Alcaldes provinciales y distritales para que conozcan de maneta técnica y sustentada el proceso de zonificación económica y ecológica, lo más importante es que el Gobierno Central el próximo año debe iniciar el proceso de ordenamiento territorial en todo el país, para lo cual preferentemente a priorizado algunas cuencas del Río Mantaro, por ende el próximo año se debe concluir con este proceso, asimismo menciona que no se había previsto trabajar con los Consejeros en los talleres, sin embargo considera que es necesario su incorporación al trabajo.

El Consejero Mario Flores Chiricente, considera que se debe hacer un trabajo conjunto con los Consejeros Regionales, y pregunta que coordinaciones se está teniendo con la provincia de Satipo puesto que hace dos años se inició el proceso de zonificación en esta provincia.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, refiere que se ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Satipo proporcionar la información física y digital del proceso que han llevado a cabo, para que sirva como insumo para trabajar la parte de su provincia que ha concluido con el proceso de zonificación y que incluso cuenta con la aprobación del Ministerio del Medio Ambiente, el EJE de la Selva Central básicamente se ha centrado en la provincia de Chanchamayo, indudablemente con las sugerencias se les estará enviando las invitaciones respetivas a todos los Consejero a fin de que participen en el trabajo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si dentro del proceso se está considerando la conservación del Bosque de Pui Pui.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, menciona que las áreas naturales protegidas de la región Junín son una prioridad para incluirlos en el proceso de zonificación económica y ecológica por lo tanto el Bosque de protección Pui Pui está incluida en esta lista.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si la reserva de Sacato San Matías es parte de la región Junín o solo pertenece a la región Pasco.



El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que esa área protegida se encuentra en la región Pasco.

El Consejero Delegado, indica que no habiendo más pregunta se pase al siguiente punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN AL DR. NELSON MANRIQUE GÁLVEZ.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pasa a sustentar el Dictamen de Reconocimiento en la Categoría de Hijo Predilecto de la Región Junín al Dr. Nelson Manrique Gálvez, quien nació en Huancayo el 31 de diciembre de 1947, estudió en la Universidad Agraria La Molina, obtuvo una maestría en la Universidad Católica del Perú, y un doctorado en Historia y Civilizaciones en la École des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París, es historiador, sociólogo y periodista; reconocido por sus ensayos y trabajos sobre la realidad social-política del Perú colonial y republicano, actualmente es catedrático del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), además profesor en varias universidades limeñas; como periodista colabora regularmente con diarios y revistas con artículos y ensayos sobre historia social, violencia política, nuevas tecnologías y la red global; columnista del diario limeño La República y analista político, es uno de los fundadores de Ciberayllu, ha contribuido en las secciones de Comentario, Cultura, Crónicas, Ensayos y Arguediana; entre sus libros destacan La piel y la pluma. Escritos sobre literatura, etnicidad y racismo (CDIAG y SUR, Lima, 1999), La sociedad virtual y otros ensayos (Universidad Católica del Perú, Lima, 1997), Historia de la República (COFIDE, Lima, 1995), Vinieron los sarracenos... El universo mental de la conquista de América (DESCO, Lima, 1993). Sus libros publicados son: ¡Usted fue aprista! Bases para una historia crítica del APRA Lima: Fondo Editorial – PUCP, 2009. 440 p.; ¿Por qué hurgar en la historia de uno de los partidos políticos más controvertidos de nuestra historia republicana? ¿Por qué realizar la tarea casi imposible de indagar en los datos biográficos, la obra y el legado de su líder, Víctor Raúl Haya de la Torre?, Nelson Manrique emprendió la riesgosa empresa de dar vida a esta biografía accidentada y llena de vacíos - por lo contradictorio y oculto de algunos datos - Manrique utilizó testimonios de primera mano - como en el caso de Walter Palacios Vincés, militante y fundador del APRA Rebelde y del MIR y Violeta Carnero de Valcárcel, esposa del poeta Gustavo Valcárcel— así como fuentes bibliográficas e historiográficas inestimables por su valor, además de fuentes periodísticas y hemerográficas de época. La piel y la pluma: escritos sobre literatura, etnicidad y racismo SUR, Casa de Estudios del Socialismo, Lima 1999. 134 p.; El autor analiza el elemento del racismo en la obra de Clorinda Matto, José Carlos Mariátegui, José María Arguedas, Garcilaso de la Vega, y también alrededor de temas claves para entender a nuestro país, tales como la cuestión nacional y la violencia, entre otros. El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú 1980 – 1996 Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2002. 395 p.; Es un conjunto de ensayos escritos en los peores momentos del conflicto armado que sacudió al Perú, y que dejó como saldo 30 mil muertos, 600 mil desplazados, 40 mil huérfanos, 20 mil viudas, 4 mil desaparecidos y 500 mil menores de edad con serios problemas psicológicos, amén de las 435 comunidades desaparecidas y 25 mil millones de dólares en pérdidas. Manrique realiza constantemente un análisis de las causas que confluyeron en el fenómeno de la violencia política, para ayudarnos a comprender la necesidad de sumar esfuerzos a fin de remediar los vicios estructurales que finalmente produjeron la violencia. La sociedad virtual y otros ensayos PUCP. Fondo Editorial, Lima 1997. 282 p.; Este libro reúne un conjunto de ensayos sobre la nueva sociedad que va emergiendo al lado de la sociedad real: la sociedad virtual. Su territorio es el ciberespacio y su tiempo es el tiempo virtual. Es una sociedad que no podría existir al margen de la sociedad real, con la cual comparte un conjunto de rasgos comunes, pero tiene sus propias especificidades, que la han convertido en un tema de gran interés para quienes se interesan por la nueva sociedad que se está gestando en medio de la crisis de la sociedad industrial. Amor y fuego: José María Arguedas 25 años después Maruja Martínez, Nelsón Manrique Gálvez (editores) DESCO / CEPES, Lima 1995. 403 p.; Recoge las ponencias presentadas en el Seminario Internacional José María Arguedas, 25 años después, evento que se llevó a cabo en Lima entre el 9 y 11 de noviembre de 1994. Las guerrillas indígenas en la Guerra con Chile: campesinado y nación Centro de



Investigación y Capacitación, Lima 1981. 418 p.; Manrique es uno de los especialistas más consultados sobre la Guerra del Pacífico, y uno de sus aportes ha consistido en revelar la disparidad de las historias que sobre la misma se han escrito en Chile, Perú y Bolivia. Los nuevos enigmas del Perú lo han convertido también en un analista al que recurre la mayoría de medios. Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, siglos XVI-XX Manuel Burga / Nelson Manrique, seminario Permanente de Investigación Agraria - SEPIA, Lima 1990. p. 23-61; Trabajo en el que los autores estudian el paisaje agrario, conformado por plantas y animales manejados por el hombre, sus modificaciones, su sometimiento a los imperativos de la economía, las formas de organización de las explotaciones agropecuarias y sus relaciones con las ecologías andinas. Mercado interno y región: la sierra central 1820-1930 DESCO, Lima 1987. 281 p.; Mercado interno y región traslada el eje de análisis de la sociedad política a la sociedad civil. De la reconstrucción del proceso de conformación del mercado interno en la región central emerge una visión diferente de la historia del Perú Republicano, que da luces sobre problemas contemporáneos cruciales. 500 años después... ¿el fin de la historia? Nelson Manrique, Luis Miguel Glave, Fanni Muñoz, Gonzalo Portocarrero, Efraín Trelles. Escuela para el Desarrollo, Lima 1992. 216 p.; Nelson Manrique presenta una desalentadora perspectiva del mundo occidental quinientos años después, refiriéndose a las corrientes irracionales que recorren Europa: el racismo, la xenofobia, la intolerancia, y señalando además los problemas históricos aun irresueltos en el Perú como una dimensión fundamental de la crisis actual. Género, clase y etnia En: Tiempos de ira y de amor: nuevos actores para viejos problemas DESCO, Lima 1990; El texto de Nelson Manrique se propone pasar revista a los estudios que se han ocupado de la violencia, no como "una evaluación exhaustiva", sino para "sugerir más bien algunos núcleos temáticos que han ido emergiendo a medida que la necesidad de racionalizar la situación iba planteando nuevas cuestiones a la reflexión". Yawar Mayu. Sociedades terratenientes serranas 1879-1910 DESCO/IFEA, Lima 1988. 201 p.; Desde la conquista, la historia del Perú ha estado atravesada por el sordo enfrentamiento entre indios y blancos. Pero es en las sociedades terratenientes serranas donde este conflicto alcanza su mayor expresión. Yawar Mayu explora ese enfrentamiento en el terreno político, en su doble expresión de conflicto étnico y clasista.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 549-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento con la distinción en la categoría de **Hijo Predilecto de la Región Junín**, al **Dr. Nelson Manrique Gálvez** por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad regional y nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 12 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS PARA QUE SE LE PERMITA SUSTENTAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOBRE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES 2011, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA -DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

La Consejera Edith Huari Contreras, da el pase al Gerente Regional de Infraestructura para dar el sustento técnico.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el proyecto de "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre, Provincias de Huancayo y Chupaca -Departamento de Junín" ha sido declarado viable, por ser un proyecto bandera, viéndose por conveniente iniciar con su

ejecución que requiere la elaboración del expediente técnico, es por ello que se solicita al Pleno del Consejo la Incorporación al Programa de Inversiones 2011, la elaboración del Expediente Técnico como primer paso a la ejecución; el proyecto consta de un puente de acero y concreto, tiene 300 metros luz, 3 tramos de 70 y uno de 160, diseñada con una norma de carga superior a 300 toneladas, con la construcción de este puente se generará un tráfico inducido que va a superar el 10% y también habrá una reducción del costo de transportistas del 10%, se ahorrarán 3 minutos de Tres de Diciembre a Huancayo, siendo de mucha utilidad porque se generará un corredor económico incrementando el intercambio comercial entre las zonas de Tres de Diciembre, Chongos Bajo, Chupuro y Viques, teniendo como fin la mejora del nivel socioeconómico de los distritos que conforman la zona sur, y el propósito es la transitabilidad de los vehículos para el traslado de productos y personas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que producto del Acuerdo Regional N°521 de 29 de diciembre de 2011, se ha propuesto incluir en el Plan Anual de Inversiones este proyecto que reviste un tema de importancia y desarrollo infraestructural viable, además reivindica a los pueblos que han estado esperando a largo de mucho tiempo este hecho, no sabiendo si a la postre de la larga espera se ha pretendido resolver el tema de una forma increíble a la velocidad de la luz, en ese orden de ideas indica que se debe ser un poco más razonable a efectos que el Consejo se presente con mayor seriedad porque de todas maneras genera un precedente.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 550-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2011 del Gobierno Regional Junín, la formulación del Expediente Técnico del proyecto "Construcción del Puente sobre el río Mantaro, distritos de Chilca y Tres de Diciembre, de las provincias de Chupaca y Huancayo – departamento de Junín", hasta por la suma de S/. 200,000.00 (doscientos mil nuevos soles)

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, remitir sus dictámenes con mayor anticipación.

La Consejera Edith Huari Contreras, comunica que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, elaboró el Dictamen N°026-2011GRJ/CR/CPPPYAT, para incorporar al Programa de Inversiones 2011, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud en los Pobladores del sector Sangani - Distrito de Perené, Provincia de Chanchamayo – Junín", que cuenta con el Informe Técnico Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la aprobación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que la población de Sangani es un sector con muchas carencias y necesidades que necesita contar con estos servicios de salud.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que las 28 Asociaciones de Vivienda de Sangani han trabajado con el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, siendo los artífices para ubicar los terrenos, a fin de que se cristalice esta anhelada obra en beneficio de la población, razón por la cual están en la espera del apoyo del Consejo Regional.

El Consejero Mario Flores Chiricente, considera que el proyecto sería de bastante beneficio para la población de Sangani que se encuentra en extrema pobreza.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que primero se debe llevar a votación si se sustenta el dictamen y segundo pregunta a la Secretaria Ejecutiva si las nuevas comisiones continuaran con los trabajos que no se culminaron en la comisión anterior.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que su persona siempre ha sostenido que el Programa Médicos de la Familia no debe ser urbano marginal porque muchos lugares no cumplen con los quintiles de pobreza, sino debería ser urbano marginal y rural, en este caso Sangani si cumple con este criterio por lo cual debe ser beneficiado con este programa.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el dictamen pase a debate, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta porque si en el Reporte N° 203-2011-GRPPAT/SGPT, de 06 de diciembre de 2011, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el que manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura ha propuesto la habilitación de recursos por un monto de S/. 50,000.00 nuevos soles, vía anulación de los proyectos indicados en el Reporte N° 300-2011-GRJ-GRI, en el Reporte N° 300-2011-GRJ-GRI, de 05 de diciembre de 2011, el Gerente Regional de Infraestructura se indica que son saldos disponibles de otros proyectos.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que son saldo disponibles de otros proyectos para habilitar la formulación del Expediente Técnico del proyecto "Instalación del Servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani - distrito de Perené, provincia de Chanchamayo - Junín" por el monto de S/. 50,000.00 nuevos soles.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que resulta muy preocupante el procedimiento que se hace, porque el dictamen al igual que el anterior ha tenido una celeridad extraordinaria, dejando constancia a efectos de que para los dictámenes posteriores que tengan por fin favorecer a las otras provincias se tomen la misma consideración como en estos casos, porque todos deben ser tratados con igualdad.

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que se recibió el Oficio N° 049-2011-GRJ/GRDS, de 29 de noviembre de 2011, de la Gerente Regional de Desarrollo Social, con el que solicita considerar en agenda de la presente Sesión la incorporación al Plan de Inversiones de 2011 los proyectos: "Instalación del Servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani - distrito de Perené, provincia de Chanchamayo - Junín", desde ese momento se empezó a trabajar el dictamen, haciendo un mea culpa por el retraso del dictamen lo que sucede en algunas ocasiones por la demora en la entrega de los informes por parte de oficinas, pero debe quedar claro que se trabajó para el beneficio de la población que agradecerá por brindarles ese apoyo, y si ahora se trabajó para la provincia de Chanchamayo más adelante se hará por las demás provincias que también necesitan del apoyo de los Consejeros.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la celeridad es buena siempre y cuando no se estén afectando procesos, asimismo pregunta cómo está yendo el proceso del proyecto de "Instalación del servicio de Salud Materno Infantil y Medicina General, mediante unidades móviles en las zonas rurales de las provincias de Huancayo, Concepción, Chupaca y Jauja del departamento de Junín".

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que el proyecto se encuentra en evaluación, una vez que se tenga la aprobación se continuara con el proceso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que lamentablemente la zona alto andina está siendo olvidada, no siendo justo porque todas las provincias se merecen ser atendidas de la misma manera, por lo cual pide que la Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, exprese su preocupación por las demás provincias.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto con las observaciones y recomendaciones realizadas, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 551-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2011, de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Instalación del Servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani - distrito de Perené, provincia de Chanchamayo - Junín" hasta por la suma de S/. 50,000.00 (cincuenta mil nuevos soles)



ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, remitir sus dictámenes con mayor anticipación.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 02:20 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.
